



**INFORME Nº 084 -2014- OGPP-OPGI/MINSA**

A : **Econ. AUGUSTO PORTOCARRERO GRADOS**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Semestral 2014 de la Política Nacional en materia de Igualdad de Hombres y Mujeres

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 07 AGO. 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación semestral del año 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

**I. Antecedentes**

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2º del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM. mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

**II. Análisis**

**PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





## Visión

### *"Salud para todas y todos"*

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

## Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – D. Leg. N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.





## 2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección electrónica	Teléfono
<b>Funcionario Responsable:</b>				
Dr. Miguel Angel Diaz Campos	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	<a href="mailto:mdiazc@minsa.gob.pe">mdiazc@minsa.gob.pe</a>	3156600-2829
<b>Personal de Enlace:</b>				
Econ. Elard Bernabé Vargas	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Analista en Planeamiento	<a href="mailto:ebnabe@minsa.gob.pe">ebnabe@minsa.gob.pe</a>	3156600-2859

## 3 RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central para elaborar la evaluación del primer semestre del 2014 tuvo en cuenta las acciones alineadas a las Metas e Indicadores priorizados del Ministerio de Salud, establecidos en la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, las mismas que están articuladas a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento establecidos en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias.

A fin de garantizar el cumplimiento de las Metas e indicadores de desempeño estas fueron incorporadas como tareas a desarrollarse en el Plan Operativo 2014 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central. Por lo mismo, la coordinación y ejecución de la Materia, Política Nacional e Indicadores Priorizados fueron asignados teniendo en cuenta la afinidad funcional de los Equipos de Trabajo, a fin de lograr su cumplimiento en el plazo establecido.

## 4 DESEMPEÑO ALCANZADO

En el indicador "*Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género*" la meta ha sido reprogramada para el segundo semestre del 2014, en la medida que se viene coordinando con la Dirección General de Transversalización de Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En cuanto a "*Número de instituciones públicas que cuentan con lactarios y realizan acciones de promoción de la lactancia materna*", hasta la fecha se tiene registrado veintiún (21) unidades ejecutoras del Pliego 011 – Ministerio de Salud que han reportado y que cuentan con lactarios en funcionamiento, faltando reportar doce (12) unidades ejecutoras.

Respecto a "*Número de mujeres con hijos (as) lactantes que hacen uso del lactario institucional*", hasta la fecha existen ciento sesenta y ocho (168) servidoras de salud que se benefician del uso de los lactarios institucionales establecidos en las unidades ejecutoras del Pliego 011 – Ministerio de Salud.





## 5 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.

### 2.3 "Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres."

- ✓ *"Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género".*

La meta se reprograma para el segundo semestre del 2014; al respecto se viene coordinando con la Dirección General de Transversalización de Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- ✓ *"Número de Instituciones públicas que cuentan con lactarios y realizan acciones de promoción de la lactancia materna".*

Existen veintiún (21) unidades ejecutoras del Pliego 011 - Ministerio de Salud que cuentan con lactarios en funcionamiento, quedando pendiente la información de doce (12) unidades ejecutoras del Pliego 011 - Ministerio de Salud.

- ✓ *"Número de mujeres con hijos(as) lactantes que hacen uso del lactario institucional".*

Existen ciento sesenta y ocho (168) servidoras de salud que se benefician del uso de los lactarios institucionales existentes en las unidades ejecutoras del Pliego 011 - Ministerio de Salud.

## 6 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.



### CONCLUSIONES

- ✓ De la evaluación efectuada en el Primer Semestre del 2014 es recomendable difundir el Instructivo N° 001-2014-OGGRH-OARH-EPP/MINSA a las Oficinas de Recursos Humanos del Pliego Ministerio de Salud. De igual manera, se debe socializar el link en la plataforma virtual del Equipo de Gestión de Capacidades de la OGGRH del Ministerio de Salud, a fin de contar con un icono que contenga los enlaces sobre las metas e indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales.



Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Med. Cir. MIGUELA DIAZ CAMPOS  
Director Ejecutivo  
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE SALUD



MDC/EBV

CARGO

**PROVEIDO N° 0475 - 2014- OGPP-OPGI /MINSA**

Visto el Informe N° 084-2014-OGPP-OPGI/MINSa, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite al Secretario General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como entidad supervisora de citada Política.

11 AGO. 2014

Atentamente,



Edo. Augusto Portocarrero Grados  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO MINISTERIAL  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE PARTIDAS  
12 AGO. 2014  
RECIBIDO  
Exp. N° .....  
Firma: [Handwritten Signature]

MINISTERIO DE SALUD  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
DIRECCION GENERAL  
07 AGO 2014  
1240  
Firma: [Handwritten Signature]  
SECRETARIA  
TRAMITE DOCUMENTARIO



APG/MDC/EBV

MINISTERIO DE SALUD  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
12 AGO 2014  
Exp. N° .....  
Firma: [Handwritten Signature]  
14-082530-001





PERÚ Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PERÍODO: 2014 - I

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem	Anual	I Sem.	Anual			
2	Igualdad de Hombres y Mujeres	2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género.	Personas	120	240	0%	0%		La capacitación se reprogramó para el Segundo Semestre 2014. Se viene coordinando con la DG de Transversalización de Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - Ministerio de Salud
				Número de instituciones públicas que cuentan con lactarios realizan acciones de promoción de la lactancia materna	Unidad Ejecutora		20			Se ha constatado que existen 21 de un total de 33 Unidades Ejecutoras del Pliego 011 - MINSA que cuentan con lactarios en funcionamiento.		
				Número de mujeres con hijos (as) lactantes que hacen uso del lactario institucional	Beneficiarias		300			Existen 168 servidoras que se benefician del uso de los lactarios institucionales en las 21 unidades Ejecutoras del Pliego 011 - MINSA.		
		2.4	Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.	Porcentaje de mujeres en puestos de decisión e instancias directivas.	Porcentaje		10%					

